



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL**

El pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3 de 2015, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiada con remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Puebla de Almoradiel 16 de marzo de 2015.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 2358